

certado ha comperuido Ante mi Suo Rey y Reyna
en su Reynado, y manifestado que por la jurisdiccion
con que tiene especificada no pretendia por su parte, pueren
tar mas de lo que el Rey y Reyna mandaron y con
comisario de la provincia e ampliado de la
provincia de Combinga. Por lo que Comite lo ponga por
obediencia que firmo en Thoxima a diez e tres
de mayo de mil e ochocientos nuebe.

Bernardo Clemente

Martinez
S. R.